

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
LOS DIPUTADOS SE PRONUNCIARON POR EL ESCLARECIMIENTO DE LOS LAMENTABLES  
SUCESOS EN EL PUERTO DE VERACRUZ EL PASADO 31 DE DICIEMBRE.**

**Boletín 522  
Xalapa, Ver. - 03 de enero de 2003**

Diputados de todas las fracciones legislativas de los partidos políticos representados en el Congreso del Estado, coincidieron en solicitar se investiguen los lamentables acontecimientos ocurridos en el puerto de Veracruz el pasado 31 de diciembre de 2002 y se deslinden las responsabilidades correspondientes.



Los legisladores locales Raúl Ramos Vicarte, Julen Rementería de Puerto, Víctor Molina Dorantes, Yazmín de los Angeles Copete Zapot, Claudia Serapio Francisco y Alonso Domínguez Ferráez, al hacer uso de la tribuna, manifestaron su consternación e hicieron presentes sus condolencias a los deudos de las víctimas, al mismo tiempo realizaron un llamado enérgico a las autoridades competentes para que den cumplimiento cabal a las leyes en la materia.

La Junta de Coordinación Política analizará los puntos de acuerdos presentados por los diputados, quienes solicitaron una investigación exhaustiva de los sucesos acontecidos, asimismo se exhorta a los ayuntamientos para que reglamenten o actualicen sus ordenamientos a la brevedad posible respecto a la prohibición de venta de cualquier explosivo.



En la Octava Sesión Ordinaria, por unanimidad diputados del PRI, PAN, PRD, PT y PVEM representados en el Congreso del Estado, reformaron el Código Financiero, Código de Procedimientos Administrativos y la Ley de Catastro, a fin de precisar y complementar atribuciones de las autoridades fiscales para brindar un mejor servicio a los contribuyentes, mediante la simplificación de los trámites administrativos y así fortalecer las finanzas públicas.

Las reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Financiero, establece la posibilidad de realizar con cheques el pago de contribuciones y faculta a la Secretaría de Finanzas y Planeación instrumento otros mecanismos de pago, para hacer más expedita la recaudación y cumplimiento de obligaciones fiscales.

Asimismo, simplifica el pago del impuesto sobre tenencia de vehículos, para lo cual el comprobante fiscal de derechos de control vehicular será el recibo oficial, no la calcomanía.

Las reformas al Código de Procedimientos Administrativos simplifica la acreditación de delegados por autoridades que sean parte de un juicios contencioso; precisa y amplía plazos de las notificaciones; faculta expresamente a las autoridad fiscal para designar notificadotes, inspectores, auditores, verificadores y visitadores, entro otros preceptos.

Mientras los artículos reformados de la Ley de Catastro otorgan a los ayuntamientos la atribución de revaluar inmuebles, para efectos del cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria.

Por otra parte, la Asamblea Legislativa autorizó al Ejecutivo estatal enajenar a título oneroso, 18,533.68 metros cuadrados de terreno a favor de colonos con derecho a ello y a título gratuito 1,230.59 y 7,049.35 metros cuadrados al ayuntamiento de Tlapacoyan para áreas verdes, equipamiento urbano y viabilidad.

Así también realizar la enajenación de una fracción de terreno de 4-65-86.77 hectáreas, ubicada en el puerto de Veracruz, para permutarla por una superficie de 3-21-17.18 hectáreas en municipio de Jáltipan.

Del mismo modo, aprobó la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tomatlán y el gobierno del estado, a fin de rehabilitar el camino Tomatlán-Tecamilla de ese lugar.